EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

[Núm. 810.] BUENOS AIRES, VIERNES 6 DE JULIO DE 1832. [Precio 3 reales.]

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, JULIO 6 DE 1832.

Los varios informes que los Sres. Ministros del Brasil han elevado al conocimiento de las Càmaras, despues de su ùltima instalacion, son documentos importantes, por desenvolver en sus menores detalles el estado de aquel vasto imperio.

Tienen ademas otro mèrito, y es de acreditar que sus actuales consejeros, á pesar de la dificultad en que se hallan de contener à los promotores de desordenes, no se desvian de los principios de lealtad y buena fe, que siempre han prevalecido en las relaciones de aquel gabinete con los demas estados. Insistirémos particularmente sobre este punto, en las observaciones que nos proponemos hacer sobre la presente publicacion, luego que esté concluida.

IMPERIO DEL BRASIL.

INFORME PRESENTADO A LAS CAMARAS POR EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO Y DE RELACIONES EXTERIORES.

Augustos y dignìsimos Señores Representantes de la nacion.

Por segunda vez tengo la honra de venir à este augusto recinto à dar cumplimiento al artícu'o 42 de la ley de designacion de gastos de 15 de diciembre de 1830, y à dar cuenta circunstanciada del departamento de negocios extrangeros que presido.

SECRETARIA.

La secretaria de estado ha tenido casi todo el año financiero solamente cinco oficiales en egercicio, incluso el oficial mayor, y ultimamente seis con el regreso de uno que estaba empleado en mision esterior. Este número inferior al del presupuesto, y que no siempre es efectivo por los impedimentos que ocurren, no ha sido bastante para el exácto despacho de los espedientes, habiendo algun atraso en el registro, no obstante haberse encargado subsidiariamente á los porteros el trabajo de escritura.

Por lo que he podido observar é informarme, todos los empleados en la secretaria, y muy principalmente el oficial mayor, prestan buen è importànte servicio. La relacion número 1.° indica el estado actual de este departamento, incluyendo los oficiales de él, que ya sirvieron y estan sirviendo en las legaciones y consu'ados.

COMISION MIXTA.

Están aun suspensas y pendientes de la cuestion portuguesa, como se dijo en la precedente exposicion, los trabajos de la comision mixta brasilera y portuguesa de liquidacion de las pérdidas sufridas en la guerra de la independencia, y la creacion de otra comision destinada à liquidar los gastos de los transportes de las tropas, conforme à la convencion adicional al tratado de 29 de agosto de 1825.

Las dos comisiones mixtas brasilera é inglesa, colocadas en esta corte y en Sierra Leona, continuan juzgando los casos del tràfico prohibido de esclavatura. El gàbinete inglés, que no consintió en la proposicion que se le hizo para la abolicion de estas comisiones, no duda entrar en alguna convencion á cerca de las reformas ó mejoras de que ellos necesiten: para este fin he pedido ya à las dichas comisiones los competentes informes sobre los objetos que por la práctica y esperiencia se hayan demostrado defectuosos y dignos de reforma; y desde luego que se obtengan todos los datos necesarios, se arreglará alguna convencion á este respecto.

La comision de esta corte ha dado yà, por sus sentencias, libertad á quinientos veinticuatro esclavos; este resultado es ya consolador para la humanidad; pero para que se asegurase la egecucion del tratado, y el beneficio de los desgraciados africanos que él proteje, fuese completo, correspondia que se tomasen medidas muy eficaces para hacer reales y siempre efectivas las saludables providencias del decreto de 26 de enero de 1818, párrafo quinto, y de la ley novísima, que en la pràctica eran malogradas frecuentemente. La perversidad de los armadores por una parte (como de pûblico se sabe) conseguia muchas veces violar los depósitos, mientras estaban pendientes los procedimientos, y con escandalosas certificaciones de fingidas excepciones, arrancaba estos miserables para entregarlos à los horrores de la esclavitud: por otra parte la dureza de los rematadores de sus servicios, cargandolos talvez de trabajos excesivos, ò faltandoles con los socorros estrictamente necesarios para la conservacion de la vida, podia acortarles demasiadamente la existencia, y convertir su condicion en una mas precaria y lastimosa que la de los mismos esclavos.

Con las nuevas medidas tomadas por el departamento de justicia, y ordenandose una correspondencia regular de parte de los juèces encargados de la suerte futura de los libertos, con esta comision, que por su esencia debe ser celosa del cumplimiento del tratado, es probable que sé consigan los filantrôpicos fines que en él se tuvieron en vista: y tales son los votos y opinion de esta misma comision en el informe que hizo elevar al gobierno.

La comision de Sierra Leona, por la insalubridad del clima en que se halla colocada, no ha tenido desde que se celebrô la convencion de 23 de noviembre de 1826, el número completo de vocales brasileros: pero últimamente se presentó un candidato que fuè nombrado, y su presencia, cuando se verifique, restablecerà á favor de los sùbditos brasileros la garantia resultante del equilibrio de los votos.

Ademas de las sobredichas comisiones creadas por tratados, existen en egercicio, en virtud de ajustes diplomàticos, las dos comisiones mixtas que están liquidando las reclamaciones de presas francesas è inglesas. La comision brasilera y francesa, compuesta de un solo miembro por cada una de las naciones, ademas de la liquidacion que hizo de las tres presas, reconocidas buenas y válidas por el decreto de revista de gracia especialísima del año de 1828, que la administracion pasada todavia pagó en el valor de rs. 314, 377 $ 171, ha liquidado ya otras tres declaradas malas presas: los reclamadores exigieron rs. fuertes 161,216, $ 320; pero esa cantidad quedó reducida á rs. fuertes 76,825 $ 344, y rs. sencillos 4,906 $ 588 de capital, ademas de los rèditos que se vencieren hasta el tiempo que se designáre para el pago: habiendo de deducirse la suma de rs. sencillos 48,240, $ 706 que los dichos reclamadores recibieron por la venta de los buques y sus cargamentos. Ahora se vá à entrar en el exámen de seis presas mas, que tambien obtuvieron sentencias para su indemnizacion, y son las últimas presas francésas que hay que liquidar: prestandose el actual comisionado brasilero à todo ese servicio con bastante celo, y sin requerir gratificacion alguna.

La comision brasilera é inglesa, compuesta de dos vocales de cada nacion, ha sido retardada en sus trabajos, ya por la dificultad de hallarse personas aptas que quisiesen encargarse, aun con prome-

sas de alguna gratificacion de este trabajo, sin duda un poco árduo por la complicacion del notorio *memorandum*, ya por las cuestiones que algunos de los comisarios, guiados por otra parte de un celo laudable, suscitaron sobre la inteligencia de los articulos del mismo *memorandum*, pero ella fué nuevamente organizada y viniendo sus miembros à concordar sobre la verdadera interpretacion de los dichos articulos, y aun de aquel que era relativo á las estadias, cuya decision quedó de alguna manera pendiente desde el tiempo de la pasada administracion, se concluyó ùltimamente la primera liquidacion de las veinte presas britanicas que se reclaman, fijandose en la cantidad de 41, 703, $ 893, con la reduccion de casi ciento por ciento de la reclamacion originaria que montaba à rs. 73,696 $ 536.

Nuestros dos comisarios, que ya en este primer trabajo mostraron pericia y celo por el servicio, han requerido una gratificacion proporcionada à sus esfuerzos, y el Gobierno, hallando justa su pretencion, ha concedido à cada uno de ellos la cantidad de cien mil rs. mensuales.

Corresponde informar á la Augusta Camara, que los encargados de negocios de Francia é Inglaterra, requiriendo las órdenes para que se les pague por el tesoro las cantidades liquidadas, no obstante constar á ambos la resolucion de la asamblea general que determinó la forma del pago en billetes de la deuda pùblica al precio de la última venta, presentaron protesta, y pretendieron, el primero que el Gobierno prometiese proponer á la asamblea general una indemizacion por la diferencia que los billetes ofrecidos relativemente al curso de la plaza, y sobre la negativa del Gobierno insistiò últimamente en que en lo sucesivo se aplicase à las presas francesas cualquiera alteracion favorable que la misma asamblea general hubiese acaso de hacer aun al principio adoptado en bien de cualquier otra nacion liquidadora; y el segundo, el diplomático britanico, que no obstante la decision de la asamblea general se deberà realizar el pago en cedulas conforme al art. 21 del *memorandum*, proposicion à que el Gobierno, ceñido como está à executar la indicada medida legislativa, no ha podido prestar su asentimiento.

Una otra comision, compuesta de dos miembros, ha liquidado ya la unica reclamacion hecha por el agente de los Paises Bajos, y su criginario pedido de reis 228,391 $ 065, fue reducido à la cantidad de 12,000 $ 000 por el examen y diligencia de la comision.

El encargado de negocion de los Estados Unidos de America ha presentado tres reclamaciones de presas hechas en el Rio de la Plata, ademas de una reclamacion de parte de la sociedad, que envió un barco de vapor á las Amazonas, y á mas una embarcacion que fue fletada por el Gobierno de Pernambuco en 1817. El de Suecia cuatro, y el de Dinamarca una: todos ellos se suponen habilitados de muy buen derecho y querian ya que se nombrasen comisiones para su respectiva liquidacion. No hallandose sin embargo de igual modo evidente aquel derecho, respecto de todas las reclamaciones indicadas, el Gobierno, despues de oir al procurador de la corona, haciendas y soberania nacional, ha convenido en el nombramiento de una comision para la liquidacion de la mencionada presa dinamarquesa, y de de suecas; é irà procediendo con la necesaria circunspeccion à fin de que se satisfagan estas pretenciones, pero en los terminos de razon y justicia.

El Gobierno deplora, con todos los mas ardientes patriotas, los grandes sacrificios que nos cuestan estas reclamaciones de los neutrales; pero el gran número teniendo sentencias de indemnizacion, no podia reusarselas la honra nacional; y en cuanto á las que fueron siempre repetidas por nuestros tribunales, en las dos alternativas, la de cumplir el gravoso legado de la administracion pásada, ofendiendo la susceptibilidad de los menos previsores de lo futuro, ó de oponer ya la excepcion de violencia, que por otra parte siempre subsiste, y de conducir à la nacion (con el fin de anularlo) despues de una lucha fatigante, en que sin gloria alguna se agotarón nuestros recursos à otros conflitos tal vez mas improsperos y ruinosos, la prudencia apuntaba la primera, reiterandose las protestas ya hechas. El Gobierno, que no invocará en vano la sabiduria de las Camaras, espera hallar compensacion consoladora á las vehementes censuras de la tribuna y de los diarios, en la aprobacion sincera de muchos brasileros, que sabran apreciar en la conducta del gobierno la imitacion ingenua del exemplo de grandes naciones, que en circunstancias mucho mas ventajosas, no han dudado entrar por la concordia en tales compromisos, y por el respeto debido à la sangre y vida de los ciudadanos, su primera y mas presiosa propiedad.

LEGACIONES Y CONSULADOS.

En las Leglaciones y Consulados ante las naciones estrañas, he seguido el plan indicado en los presupuestos presentados con las modificaciones, que, en las discusiones de ellos pude derviar del sentimiento bien pronunciado de las Cámaras, ó que las circunstancias de nuestras rentas públicas han hecho necesarias. La relacion número 3 indica el estado actual de este ramo del servicio pùblico.

En la América, à mas de nùestra legacion de Washington en los Estados Unidos cuya utilidad no se puede contestar, el gobierno ha dirigido su atencion principalmente á nuestras importantes fronteras del sud y poniente, donde un contacto mas inmediato con los pueblos confinantes y la esperiencia de los tiempos pasados, habia demostrado la necesidad de una proteccion mas vigilante. Siendo forzoso remover el consul residente en la República del Uruguay, por los clamores que se levantaron contra aquel empleado, fue luego sostituido por un agente, que pareciò de ànimo mas conciliador y propio para mantener las relaciones de amistad entre los dos Estados, y por la investidura que se le dió de encargado de negocios interino, se hizo apto para allanar cualesquiera dificultades, aun de naturaleza política.

Con las mismas miras se enviaron consules generales interinamente encargados para las repùblicas de Bolivia y Rio de la Plata. El primero fue encargado de vigilar cuanto fuere posible sobre nuestra frontera de Mato Groso, y ambos han llevado instrucciones para sondear las disposiciones de las potencias respectivas, y tambien para iniciar cualquiera ajuste con el fin de establecer la franca navegacion del Rio Paraguay, que libre de saltos y cascadas en su largo curso, admite embarcaciones de mediano porte hasta muy cerca de la ciudad de Cuyabà. Esta empresa, con que el patriotismo se alimenta y exalta, es objeto de la mas alta importancia para el Imperio, recibiendo movimiento y vida, en sus grandes fuentes de riqueza, aquella inmensa region central, hasta aqui estancada y pobre, por la dificultad de las comunicaciones, derepente y como por encanto se transformaria en una provincia maritima y opulenta.

La mision de la repùblica del Rio de la Plata tuvo tambien dos poderesos motivos: la aproximacion de la època marcada para la celebracion del tratado definitivo de paz que segun la Convencion preliminar, debe comprender tambien la determinacion de los limites, é integridad de la Repùblica del Uruguay; y la necesidad de hacer valer por ante el gobierno de la Repùblica Argentina, de acuerdo con el Ministro de los Estados Unidos de América, las reclamaciones de algunos de nuestros ciudadanos, miembros del cuerpo legislativo, cuya propiedad fue saqueada por un corsario argentino, estando cubierta con bandera neutral; aprovechandose esta ocasion para afianzar de una manera clara y permanente entre las naciones interesadas, el principio de derecho maritimo — *que la bandera cubre el cargamento.*

Estos negocios, que han estado suspensos por causa de la guerra en que la Repûblica Argentina se ha hallado envuelta, son todos de una gran importancia politica, y se pueden presentar cuestiones para cuya discusion y manejo no pareció bastante la conservacion del precedente consulado. El gobierno espera que el tratado de paz se haga en esta corte, donde ya se celebró la Convencion preliminar que le servirá de base; y para preparar algunos trabajos, y tomar los informes, se ha nombrado ya una comision de personas inteligentes y muy versadas en estas materias: en todo caso no puede dejar de poner alguna confianza en el patriotismo, habilidad y practica de las localidades, que parecen distinguir el empleado que se ha escogido, y para el buen éxito de las reclamaciones, tenemos alguna garantia en el cargamento del bergantin *Leonidas*, que fue vendido aqui por 60 contos de Rs. que se han recolectado en el tesoro.

Se ha dado órden para la retirada de nuestro consul general y encargado de negocios interino en el Perú, y suspendido el nombramiento de un semejante empleado para Colombia, en atencion á la menor urgencia de esas misiones en el estado actual de sus negocios internos, diminucion temporal de nuestras rentas públicas, y al ejemplo de economias que esas Repúblicas nos han dado, haciendo por ese solo principio retirar los agentes que han tenido en el Imperio.

Por el mismo motivo de apuro de nuestras rentas, se han dejado de proveer por ahora los consulados de Chile y México, aunque indicados en el presupuesto ya presentado. De esta última República consta, por la exposicion de su ministro de negocios estrangeros, que entreteniendo á nuestro respecto las mas amigables disposiciones, se congratuló mucho con el nombramiento de un agente brasilero hecho por la pasada administracion, y que pretendiendo tomar ahora la iniciativa en el gran proyecto de ligar estrechamente con lazos de amistad fraternal á todas las potencias americanas, ha nombrado ya agentes para venir al imperio, y á otros estados continentales, á fin de formar cuando sea posible, un sistema compacto de concordia, como el que fue iniciado por el congreso de Panamá.

El gobierno imperial no puede dejar de simpatizar con el gran pensamiento americano, cuyo presentimiento ya tuve la honra de comunicar en mi primera exposicion, y hace votos sinceros para que, dejando de ser un bello ideal, se faciliten cuanto antes las circunstancias para su feliz complemento: entretanto protesta desde luego, que llegada la ocasion, unirá sus esfuerzos para todo cuanto, salvas las instituciones é intereses nacionales, pueda concurrir á cimentar la grandeza y gloria del nombre americano.

En la Europa se establecieron á un tiempo, con los consules generales, ministros de segundo órden en las cortes de Londres y Paris, donde la gravedad de nuestras relaciones políticas y comerciales, la importancia de ciertos negocios aun pendientes, y el anuncio de destinarse para el Imperio, misiones equivalentes, parecian reclamar aquella medida. Ademas de las economias ya referidas en mi precedente exposicion, juzgué conveniente aprovechar la oportunidad de la ausencia temporal del Nuncio Apostolico, para reducir desde luego nuestra legacion cerca de la Santa Sede, á una mision de tercer órden, cuyo gasto deberá gravitar mucho mas suavemente sobre el tesoro.

En todos los otros puntos, aun en los de alguna importancia política en aquella parte del mundo, apenas tenemos consules con la calidad de encargados de negocios ad interim, ó simples consules y vice-consules, cuando la posicion és meramente mercantil. Del mismo modo que las legislaciones, los consulados han prestado servicios en las circunstancias actuales de la Europa y del Imperio, haciendo aquellos empleados comunicaciones importantes en político, y en lo relativo al contagio ó epidemia que ha consternado la Europa: las cuales fueron comunicadas aqui, por esta secretaria á los otros departamentos de la administracion, para que se tomasen las competentes providencias. La necesidad de los consulados crece todos los dias, con el aumento progresivo del comercio; para que se precava la salud de nuestros ciudadanos por la exacta fiscalizacion de providencias sanitarias, á fin de que se legalizen competentemente los generos de importacion, y se precava no solo el fraude y extravio de los derechos nacionales por la ejecucion celosa de los nuevos reglamentos de hacienda, sino tambien el que se dirijan indistintamente al Brasil, hombres vagos viciosos que solo vienen á perturbar el órden y tranquilidad pública.

(*Continuará.*)

Nos és sumamente sensible tener que anunciar al público que ha vuelto á estallar la discordia en algunos puntos de la antigua república de Colombia, segun lo acredita la proclama siguiente.

REPÚBLICA DEL ECUADOR.

El Presidente Juan Jose Flores.
A los habitantes del Estado.

¡Conciudadanos! El Gobierno granadino, insensible á los males de la guerra civil, la ha declarado al Ecuador, de una manera inusada entre pueblos civilizados. El comandante general del Cauca, quebrantando sus promesas, y el juramento que hizo de sostener nuestras instituciones, ha levantado en Popayán el estandarte de la rebelion militar, ha sumido al pueblo bajo el peso de las armas que se le confiaron para hacer respetar las leyes y garantir las libertades públicas, ha desconocido las autoridades lejitimas, y se ha declarado en campaña contra el Ecuador, en uso de una autorizacion que le confirió el Gobierno del Centro, como á general en gefe de su egercito. *La historia de Colombia no presenta un hecho de revolucion mas degradante, ni una guerra tan injusta y fratricida.*

La cuestion obvia del Cauca es el pretexto de que se valen nuestros enemigos para derramar la sangre de los viejos patriotas, y escandalizar al mundo con una contienda de inaudiltos horrores; mas la causa verdadera es *la usurpacion que pretende hacer de nuestro territorio, para estender el de la Nueva Granada hasta las aguas del Macará:*—los procedimientos del Congreso bogotano han confirmado estas miras de ambicion.

Llenaos de consuelo por la conviccion de que el gobierno de vuestra voluntad aparece inculpable y lleno de justicia y de razon. Dos actos de jenerosidad hemos ejercido para con el Cauca: haber acojido su incorporacion en el momento de peligro, y consentido en que fijase, por si mismo, sus futuros destinos: ¿que mas pruebas hemos podido dar de nuestra magnanimidad y franqueza? ¿y que mas satisfaccion para nosotros que la conformidad de aquellos pueblos, y las muestras que hemos recibido de su adhesion y gratitud? Este és nuestro triunfo mas querido, y es al mismo tiempo la conducta que mas honra á los republicanos del Cauca: ellos vengarán con nuestro apoyo el ultrage que han recibido de sus opresores.

¡Conciudadanos! La independencia del Estado; nuestras sagradas instituciones, y lo que es mas, el honor patrio, todo está comprometido en la guerra que se nos obliga á sostener. Poneos en armas, y os ofrezco *una victoria esplendida y gloriosa.* Protesto que me siento resuelto á sacrificar mi existencia por la justicia de vuestra causa y por cumplir el juramento que presté en el congreso de Riobamba. Marcho á llenar esta promesa, y os dejo en el gobierno á un magistrado patriota, ilustrado y energico: nuestro digno Vice-presidente.

Soldados: Vais á corresponder á la confianza mas sublime que la Providencia y los hombres pueden depositar en los ejercitos: *la seguridad de un pueblo libre.* Hombres infatuados con apariencias de victorias, osan insultar á los vencedores de tres grandes ejércitos: ellos tendrán que arrepentirse de su necio orgullo, y les probaremos en el campo, *que no es lo mismo ser perfidos y tiranos que inmortales en el Ecuador.*

Palacio de Gobierno en Quito á 31 de Enero de 1832.

JUAN JOSE FLORES.

INTERIOR.

BUENOS AIRES.

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

La comision encargada á virtud de la órden general del 30 próximo pasado, pone en conocimiento de los SS. gefes y oficiales del ejercito permanente de la provincia, que con arreglo al espiritu literal de la órden, deberán presentar los documentos necesarios para formar las hojas de servicio en la oficina destinada á este objeto, que es en la antigua sala de armas de la Fortaleza.

El tiempo señalado para los que se hallen en la ciudad es el de 2 meses, para los de la campaña 4, y para los que estuviesen fuera de la provincia 6; entendiendose que dicha órden es comprensiva á la plana mayor del ejército permanente, division de los Andes y plana mayor inactiva. Buenos-Aires, Julio 6 de 1832.

Angel Salvadores.
Francisco Erescano.
Juan Mendez.

POLICIA.

MULTAS INTRODUCIDAS EN LA TESORERIA DEL RAMO.

Por el comisario de la 1.ª seccion D. Matias Robles.

A D. José Gonzales por vender en su pulperia en dia festivo 40 ps.
Bernardo Romero por idem 2 horas 20

El juez de Paz de San Fernando encargado de aquella comisaria ha remitido 25 ps. valor de dos cueros decomisados el 15 de

Febrero por mal habidos, y no haber quien los haya reclamado por las marcas.

Buenos-Aires, Julio 5 de 1832.

Está conforme.

Victorica.

CAMBIO DEL DIA ANTERIOR.

A LAS 4 DE LA TARDE.

Onzas de rostro........	115	à	115	½
Id. patrias..........	114	"	114	¼
Pesos fuertes.........	6 7	"	7	
Pesos patrios..........	6 6½	"	6 7	
Macuquina............	6 3	"	6 4	
Acciones del Banco ...	142	"	144	
Fondos públicos.......	42	"	43	

Se han hecho muchas transaciones en este dia.

AVISOS NUEVOS.

AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del estado qau antes se llamaban *Reyunos*, ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios*.

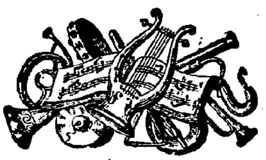

TEATRO.

La funcion lirica de Madama Luisa François, que fue suspendida por el mal tiempo, tendrá lugar esta noche á la hora acostumbrada.

SE VENDE.

POR mayor y menor. orejones con caroso, idem en quesitos, idem de mamana, jabon blanco de Cordoba, ponchos calamacos, idem de apala, jergas, fresadas y otros articulos. Se darán por un precio sumamente bajo: ocurrase á la calle de la Piedad No. 144. En la misma casa se ofrece una hermosa galera.
j6 6p

AMA DE LECHE.

DESEA conchavarse una muy buena; el que la necesite ocurra á la calle de la Victoria No. 147 que alli darán razon.

A LOS CARPINTEROS.

Tablazon de pino.

De una y dos pulgadas, de superior calidad; se venderá desde hoy por mayor y menor en el almacen No. 95 calle de la Victoria.

El almacen estará abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta la una del dia. j 5

ENGANCHE.

Todo individuo que quiera sentar plaza voluntariamente en la compañia de Artilleria de Mar, se presentarà en el cuartel de esta compañia, donde recibirá cien pesos de gratificacion por el término de dos años.

Buenos-Aires, Julio 5 de 1832.

AVISOS.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE BUENOS AIRES.

El nueve del corriente á las siete de su mañana, concurrirán al cuartel todos los individuos del regimiento de órden del Sr. coronel, con centro blanco y chaqueta de uniforme ù obscura, para la formacion que en ese dia debe celebrarse de órden superior. Los inasistentes sufrirán una pena qua ya les está designada, y muy particularmente á los que no lo hicieron el 25 de Mayo que se les tiene presente.

Buenos-Aires, Julio 4 ee 1832.

RAMIRO.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES

De órden del Sr. Coronel se previene por ultima vez à todos los individuos del cuerpo; que todo el que quiera poner personero, lo hará precisa é indispensablemente ante el que firma, en la mayoria del regimiento: quedando sugeto, el que contraviniere esta orden, à servir personalmente un mes; debiendo sufrir el que reciba el dinero la pena que le corresponde segun las circunstancias del suceso. Buenos Aires, Junio 27 de 1832.

RAMIRO

SE VENDE

UN criado curtidor y surrador; vive su amo en la calle de la Catedral N. 124. j3 3p.

AVISO.

EN los dias, 10, 11 y 12 del corriente Julio por las tardes, se ha de rematar en el mejor postura la estancia denominada *Pozo del fuego* situada a 48 leguas al Sud de Dolores, valuada 124,990 pesos moneda corriente. Los Señores que quieran hacer postura concurrirán en esos dias á las Galerias de la Casa de Justicia. y antes á la oficina del que subscribe, á donde se les pondrá de manifiesto todo lo relativo á esta venta. Buenos Aires, Junio 27 de 1832.
j28 12p.

AGRELO.

AVISO.

EN las tardes de los dias 10, 11 y 12 del corriente Julio bajo las Galerias de la Casa de Justicia se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado, un terreno, su edificio, quinta y horno de ladrillo, perteneciente á D. Miguel Romero, sita en las inmediaciones de los corrales de Miserere, y tazado todo en 29,935 pesos moneda corriente. Los Sres. que se interesen en este remate pueden ocurrir à la oficina del que subscribe, donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Aires, Junio 27 de 1832.
j28 3p.

AGRELO.

AVISO.

BAJO las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes del 6, 7, y 10 del corriente Julio se ha de rematar en quien mas diere la casa grande, y cuartos de alquiler que dejó el finado D. Domingo Gallino, situada en la calle de Belgrano bajo el No, 112 formando esquina ã la calle del Perú, avaluado todo en 148,402 pesos 7 ½ reales. Los Sres que se interesen en ello pueden ocurrir al parage designado, ó antes á la oficina del que subscribe en la que verá cuanto tiene relacion con esta venta. Buenos-Aires, Julio 3 de 1832.
j4 3p

AGRELO.

AVISO.

ACABA de publicarse en la litografia del Estado, calle de la Florida No. 94, un nuevo mapa geografico segun el último establecido por el departamento topografico, y se halla en venta en dicho establecimiento. Como tambien se ha principiado â trabajar el *Plano Topografico* de la Provincia. La 1.ª hoja de este importante plano está muy adelantada; los Sres. que gusten suscribirse podran ocurrir al mismo establecimiento donde se puede ver el original.

SE VENDE

UNA criada como de 25 á 26 años, sin vicios y buena mucama; ocurrase á la calle de Venezuela No. 111 para tratar con su dueña. j5 1p

AVISO A LOS CELADORES.

SE ha huido un negro llamado Antonio, tiene las siguientes señales. su color negro. edad de 40 años estatura bajo, gordeton, cara redonda, pinta en canas, serrado de barba, poncho negro, chuqueta de paño azul calzon de paño, musgo, gorra de nutria, oficio zapatero. Igualmente recomiendo á los patrones de buques que no lo admitan conchavarse porque ha sido costumbre en él decir que es libre y el que lo conduzca á casa de su amo que es D. Gavino Benavente, que tiene almacen de zapatos frente al Mercado casa de Ramirez, será gratificado.

SE VENDE.

UNA casa quinta situada en la calle de San José (conocida por la quinta de Lezica) edificada en 15 varas de frente y 73 de fondo. Dicha casa tiene frente al mercado nuevo, todas las piezas son de azotea y son las seguientes: dos piezas á la calle de seis varas de largo y 5 de ancho empapeladas y con cielo rasos, una tiene libreria y una chiminea, un zaguan de 3 varás de ancho que comunica con un corredor de 10 varas de largo y 5 de ancho, un aposento de cinco varas cuadrados, un altillo, una cocina, una dispensa, un cuarto al fondo de cuatro y media varas cuadrados, un porton que tiene salida á un callejon, y un hermoso jardin cercado de pared que está cultivado y plantado con toda clase de arboles frutales y un parral de 35 parras.

Está tasada en 18 mil y tantos pesos y se dará en un precio muy infimo, ocurriendo á la casa de remate de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No 62

REMATES.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Plata almacen No. 77.

Hoy Viernes 6 del corriente á las 11 de la mañana sigue el remate principiado ayer, con motivo de no haber habido tiempo para la conclusion de los efectos siguientes.

Yerba parnaguá, idem de la fabrica, papel de estraza, cohetes de la India, cuñetes de pasas de Malaga, tabaco negro del Brasil, ginebra en pipas, porotos americanos, idem frescos en cajas chicas y grandes, jabon americano en cuñetes, manteca superior, damajuanas de miel, canela, azul de Prusia claro y obscuro, añil de teñir, cera en rama, quesos de Taji, garbanzos, ginebra en frasqueras de Holanda, frutas en aguardiente, almidon de mandioca, idem de trigo de N. A., azucar de pilon, naipes españoles finos, ginebron fresco en barricas, caballas saladas en idem, sardinas aprensadas en idem, anchovas en cuñetitos, bacalao en barricas, gergas cordobesas, fresadas, idem inglesas, ponchos calamacos, tabaco habano, grasa de chancho y otros diferentes articulos que se verán á la hora de la venta.

AL MISMO TIEMPO.

23 barricas de asufre en polvo y en piedra y 2 barricas alambre de varios números.

Por Lavalle y Macome.

Potosí No. 36.

Hoy viernes 6 del corriente á las 11 en punto se venderá al mejor precio por cuenta de aseguradores.

Unos cajones de fideos.

EN SEGUIDA:

Por chancelacion de facturas.

Loza azul y blanca, 5 barricas caparrosa, algunos cajones quesos de Flandes y de N. A., bacalao en jambores, caballas, sardinas, porotos, harina, yerba, azucar &a.

Unas pipas vino de Malaga dulce al mejor precio.

Por los mismos.

El martes 10 del corriente á la hora de costumbre se venderá al mejor precio un gran surtido de efectos averiados y sanos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Lunes 9 del corriente se rematará á la mas alta postura por órden del Consul General de Francia y por cuenta de quien pertenesca.

2 cajones tafiletes averiados.

EN SEGUIDA.

Un surtido de efectos, cuyo pormenor se estipulará en los números siguientes.

Por los mismos.

En el bajo de la Alameda.

El Martes 10 del corriente se rematará precisamente á lo mas que den la balandra Susana de porte de 10 toneladas con todos sus útiles y aparejos, varada frente al corralon de maderas de D. Carlos Galeano consistiendo en

Una ancla con cadena de 46 brasas
Un reson de 4 uñas
Una amarra de ambé corta
Una beta de idem
Un aparejo guarnido
Cuatro motones sin guarnir
Dos idem con ganchos
Tres idem sin ganchos
Doce ganchos de aparejos
Una beta de cañamo de media vida
Un foque y redondo nuevos
Una mayor y una gavia
Una bandera nueva
Toda la maniobra
El barco aparejado
Tres botadores y una sonda
Una plancha de pino
Un compas de N. A.
Una chalana nueva con dos remos y timon

Valdes, achas, barrenas, formon, herramientas de calafate, olla para brea, platos y ollas para la cocina.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.